SOLICITUD DE ALTA, MODIFICACIÓN O BAJA ESTABLECIMIENTOS SANDACH SOMETIDOS A AUTORITZACIÓN

(ARTICULO 24 DEL REGLAMENTO 1069/2009)

Código SIA | 2 | 0 | 9 | 7 | 8 | 8 | 0 |

DESTINO:	**Dirección General de Agricultura, Ganaderia y Desarrollo Rural**
CODIGO DIR3	**A04027006**

DATOS DE LA EMPRESA

Datos			
Nombre		CIF	
Domicilio Fiscal			
Municipio		Código Postal	
Domicilio industrial			
Municipio		Código Postal	
Teléfono		Núm.Reg. SANDACH	
Correo electrónico			

REPRESENTANTE (en caso de persona jurídica)

DNI/NIE		Nombre	
Apellidos		Cargo	
Domicilio			
Municipio		Código Postal	
Teléfono			
Correo electrónico			

TIPO DE SOLICITUD

☐	Registro
☐	Modificación
☐	Baja
☐	Otros (Especificar)

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD

DESCRIPCIÓN PRODUCTOS

SUBPRODUCTOS	PRODUCTOS DERIVADOS	SUBPRODUCTOS DE OTRAS CATEGORIAS
☐ Carne	☐ Harinas de carne categoria 1	En caso de las excepciones de uso establecidas en los articulos 17 y 18 (uso con finalidades de diagnóstico, educación e investigación)
☐ Estiercol, purines, etc.	☐ Harinas de carne categoria 2	
☐ Animales sospechosos de estar infectados con una EET	☐ Grasas derivadas de material - CAT1	
☐ Animales de compañia, de zoològico o circo	☐ Grasas derivadas de material - CAT2	☐ categoría 1
☐ Animales para experimentación	☐ Fertilizantes hechos de harinas- CAT2	☐ categoría 2
☐ Material especifico de riesgo (MER)	☐ Orgánico	
☐ Subproductos tratamiento aiguas residuales de plantas de CAT1	☐ Extracto solido de plantas de biogás	
☐ Subproductos tratamient o de aguas residuales de plantas de CAT2 y mataderos	☐ Aceites refinados para uso combustible	
☐ Residuos de cocina de escala internacional		
☐ Aceites de cocina CAT3		
☐ Aceites de cocina intercomunitarios CAT1		
☐ Mezclas de material CAT1, CAT2 y/o CAT3		
☐ Embriones, esperma, aves muertas dentro del huevo		
☐ Contenido tubo digestivo, leche, calostro		
☐ Material hidrolizado (hidrólisis porcina)		
☐ Otros (especificar)		

Procedentes de las siguientes especies: bovino ☐ ovino/ caprino ☐ porcino ☐ equino ☐ pescado ☐ otros: GFCV ☐

TIPO ESTABLECIMIENTO OPERADOR (RD 1069/2009)	ACTIVIDAD		CATEGORIA SUBPRODUCTOS MANIPULADOS	PRODUCTOS QUE SE OBTIENEN
I. Plantas que realizan actividades intermedias y que almacenan subproductos animales (art 24.1 h I i)	☐	Almacen subproductos animales no transformados	☐ Cat. 1 ☐ Cat 2 ☐ Cat 3	
	☐	Clasificación		
	☐	Corte		
	☐	Refrigeración		
	☐	Congelación		
	☐	Sadado u otros procesos de conservación		
	☐	Separación de pieles		
	☐	Extracción de MER		
	☐	Higienitzación, pasteurización de subproductos destinados a biogàs o compostaje		
	☐	Otros : especificar		
I. Plantas que realizan actividades intermèdias y almacenan subproductos animales (art 24.1 h I i)	☐	Almacenaje de estiércol (Gestor de estiércol de la Lley Agraria)	☐ Cat 2	☐ Estiércol sin transformar
II. Almacen de productos derivados (art 24.1 j	☐	Destinados a eliminar en vertedero	☐ Cat. 1 ☐ Cat 2 ☐ Cat 3	
	☐	Destinados a incineración		
	☐	Destinados a combustión		
	☐	Destinados a fertilizantes		
	☐	Otros: especificar		
III. Plantas de incineración, coincineración/combustión (art 24.1 b, c i d)	☐	Incineración de alta capacidad no regulada por la Dir 2000/76/CE	☐ Cat. 1 ☐ Cat 2 ☐ Cat 3	☐ Residuos incineración ☐ Residuos coincineración ☐ Residuos combustión
	☐	Incineración de baja capacidad no regulada por la Dir. 2000/76/CE		
	☐	Coincineración de alta capacidad no regulada por la Dir. 2000/76/CE		
	☐	Coincineración de baja capacidad no regulada por la Dir. 2000/76/CE		

	☐	Combustión de grasas de caldera tèrmica en otras plantas		
	☐	Combustió de greix en caldera tèrmica a la mateixa planta		
IV. Plantas de transformación de categoria 1 i 2 (art. 24.1 a)		**Mètodo de transformación**		
	☐	Plantas de transformación	☐ Cat. 1 ☐ Cat 2 ☐ Cat 3	☐ Harinas de categoria 1 ☐ Harinas de categoria 2 ☐ Grasas de categoria 1 ☐ Grasas de categoria 2 ☐ Otros (especificar):
	☐	Ensilado de material de pescado	☐ Cat 2 ☐ Cat 3	
	☐	Proceso catalítico plurifàsico para producción de combustibles renovables	☐ Cat. 1 ☐ Cat 2 ☐ Cat 3	
	☐	Proceso de hidrólisis a alta presión y alta temperatura	☐ Cat 2 ☐ Cat 3	
	☐	Proceso de hidrólisis alcalina	☐ Cat. 1 ☐ Cat 2 ☐ Cat 3	
	☐	Proceso de producción de biodièsel	☐ Cat. 1 ☐ Cat 2 ☐ Cat 3	☐ Biodiodièsel ☐ Glicerina
	☐	Proceso de gasificación de Brookes	☐ Cat. 1 ☐ Cat 2 ☐ Cat 3	
	☐	Producción de biogás para hidrólisis a alta presión	☐ Cat. 1 ☐ Cat 2 ☐ Cat 3	☐ Biogás ☐ Residuos de producción del biogás
	☐	Producción termomecànica de biocombustible	☐ Cat 2 ☐ Cat 3	
	☐	Tratamientos de desechos de porcino y aves de corral con cal viva	☐ Cat 2	
VI. Planta de biogás (art.24.1.g)	☐	Planta de biogás	☐ Cat 2 ☐ Cat 3	☐ Biogás ☐ Residuos de producción del biogàs
	☐	Planta de compostaje	☐ Cat 2	☐ Estièrcol transformado y producto a

VII. Planta de compostaje (art.24.1.g)			☐ Cat 3	base de estiércol ☐ Estiércol sin procesar ☐ Productos resultantes del compostaje
VIII. Fabricas de alimentos de animales de compañía (art 24.1 e)	☐	Fábricas que utilizan solo subproductos procesados	☐ Cat 3	☐ Alimentos enlatados para animales de compañia ☐ Alimentos procesados para animales de compañia diferentes a los enlatados ☐ Saborizantes para animales de compañia ☐ Masticables para perros
	☐	Fabricas que utilizan subproductos sin procesar	☐ Cat 3	☐ Alimentos crudos para animales de compañia
XII. Fabricación de abonos y enmiendas del suelos de origen orgánico (art 24.1 f)	☐	Planta de fabricación de abononos y/o ESO	☐ Cat 2 ☐ Cat 3	☐ Abonos ☐ Enmiendas del suelo ☐ Otros:
	☐	Envasador de abonos y/o ESO	☐ Cat 2 ☐ Cat 3	
XVI. Hidrolisis porcina (RD 894/2013)	☐	Hidrólisis con eliminación posterior	☐ Cat 2	

Notificación a:

○ Persona solicitante ○ Persona representante

Notificación electrónica (obligatoria para las personas jurídicas)
Sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas de acuerdo con el articulo 14.2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimento administrativo común de las administraciones públicas.

Los avisos de la notificación a disposición en la Carpeta Ciudadana del Punto de acceso General del Estado* se enviarán:

○ A la dirección electrónica de la persona interesada.

○ A la dirección electrónica del representante.

Dirección electrónica indicada a continuación:

* Disponible en la dirección: http://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN INFORMATICA DE MOVIMIENTOS DE MATERIAL SANDACH			
Nombre y Apellidos	DNI	Correo Electrónico	Alta o Baja
			☐ Alta ☐ Baja
			☐ Alta ☐ Baja
			☐ Alta ☐ Baja
			☐ Alta ☐ Baja

DOCUMENTACIÓN:

Comprobación de datos (oposición parcial)

De acuerdo con el articulo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimento administrativo común de las administraciones públicas, se entiende otorgado el consentimiento para obtener los datos de los documentos elaborados por otras administraciones que se puedan consultar mediante redes corporativas o sistemas electrónicos habilitados a este efecto, y que sean necesarios para tramitar esta solicitud.

☐ **Me opongo** a que que se consulten los datos y documentos necesarios para la tramitación de esta solicitud.

- Fotocopia del DNI (en caso de oponerme, adjunto copia)

Documentación que dispone una administración pública (art. 28.3 Ley 39/2015)

Identificación documento:	Identificación documento:
Expediente o núm. de registro de entrada:	Expediente o núm. de registro de entrada:
Órgano:	Órgano:
Administración (y Consejeria, si corresponde):	Administración (y Consejeria, si corresponde):
Código seguro de verificación:	Código seguro de verificación:

Documentación que se adjunta

En caso de autorización o modificación autorización

☐ DNI/CIF/NIE del titular o autorització para consultarlo

☐ DNI/CIF/NIE del representante, si es necesaria autorització para consultarlo

☐ Acreditación de la representación, si es necesaria

☐ Memoria descriptiva de la actividad con la siguiente información: descripción actividad y procesos; plano y descripción instalaciones y equipamiento; medidas de bioseguridad y sistema de retención de solidos en pretratamiento de aguas residuales - Categorias 1 y 2

☐ Sistema de control propio de acuerdo con el articulo 28 del Reglamento 1069/2009 a aquellos establimentos no obligados a disponer de APPCC. El sistema de autocontrol incluirá por lo menos el plan de limpieza y desinfección, el plan de plagas, el plan de trazabilidad, el plan de control de temperatura y el plan de formación del personal que interviene en la actividad, así como otras actuaciones necesarias para garantizar el cumplimiento de la normativa SANDACH.

☐ Procedimento de autocontrol basado en APPCC de acuerdo con el articulo 29 del Reglamento 1069/2009, incluidos requisitos previos, en los establecimientos que llevan a cabo las siguientes actividades:

-Transformación en biogás o compostaje
-Procesamiento de subproductos animales (incineración, coincineración, combustión o transformación)
-Manipulación y almacenaje de más de una categoria de subproductos o producto derivado en la misma planta o establecimiento.
-Fabricación de alimentos para animales de compañia.

DECLARACION Y COMPROMISOS

DECLARO

- Que toda la información incluida en esta declaración y documentación adjunta es cierta.
- Que dispongo de la autorització ambiental, licencia ambiental o comunicación al ayuntamiento y de la documentación técnica presentada para obtenerla, excepto en el caso de estar excluido.

ME COMPROMETO

- A cumplir los requisitos establecidos en los Reglamentos 1069/2009 y 1427/2011, y el Real decreto 1528/2012 y 476/2014 sobre SANDACH y otra normativa vigente sobre esta materia.
- A comunicar cualquier cambio en los datos y actividad consignada en esta solicidtud en el plazo de un mes de acuerdo con el articulo 20.3 del Real Decreto 1528/2012.

NOTA: Cuando los SANDACH se destinen a eliminación por incineración en vertederos también serán sometidos a la normativa de residuos. Para más información consultar a la autoridad competente en residuos.

(Localidad y fecha (Firma)

NOTA: Antes de firmar la solicitud, tiene que leer la información sobre protección de datos que se presenta en la última página.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la legislación vigente en materia de protección de datos, le informamos de tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud/formulario.

Información sobre protección de datos personales:

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de los datos personales que contiene este formulario.

Finalidad del tratamiento y base jurídica:

Tramitación de los procedimientos administrativos de altas, modificaciones y bajas del Registro de Establecimientos y Transportistas SANDACH de las Islas Baleares, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1528/2012 que establece las normas aplicables a subproductos animales y a productos derivados no destinados a consumo humano.

Responsable del tratamiento:

Dirección General de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Destinatarios de los datos personales:

No se cederán los datos personales a terceros, excepto que haya una obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el RGPD.

Plazo de conservación de los datos personales:

Será de aplicación lo previsto en la normativa de archivos y documentación.

Ejercicio de derechos y reclamaciones:

La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, retirar el consentimiento, si corresponde en los términos que establece el RGPD) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (*seuelectronica.caib.es*). Una vez recibida la respuesta del responsable o en el caso que no se tenga respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Delegación de Protección de Datos:

La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la CAIB tiene su sede en la Consejería de Presidencia (Paseo Sagrera, 2 - 07012 - Palma; dirección electrónica de contacto: *protecciodades@dpd.caib.es*).